



ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2024-MPH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=350 KG/CM2 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. FERROCARRIL EN EL TRAMO AV. EVITAMIENTO – AV. CIRCUNVALACIÓN EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" – PRIMERA ETAPA - CUI 2504532.

En la Provincia de Huancayo, Siendo las 09:50 horas del día jueves 05 de setiembre del 2024, en los ambientes de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huancayo, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de la Gerencia Municipal N° 479-2024-MPH/GM, de fecha 31 de julio de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-MPH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=350 KG/CM2 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. FERROCARRIL EN EL TRAMO AV. EVITAMIENTO – AV. CIRCUNVALACIÓN EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" – PRIMERA ETAPA - CUI 2504532, a fin de realizar la Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas del procedimiento.

El quórum necesario que exige la normativa de la contratación pública del estado se logró con la presencia de:

Table with 6 columns: Role, Name, Title, Status, Dependence, and Position. Rows include Presidente (ARQ. MIGUEL ANGEL RAUL VICTORIO VERASTEGUI), Primer Miembro (ARQ. EDGAR CORDOVA LAZO), and Segundo Miembro (LIC./ADM. RUBEN AGUIRRE PALOMINO).

1. VERIFICACION DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De la revisión de la plataforma del SE@CE, se establece que los siguientes participantes se encuentran inscritos para el presente procedimiento de selección.

Table with 10 columns: No., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Lists 10 providers with their RUC numbers and registration details.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 2. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SEACE

Acto seguido el comité de selección de las Contrataciones, procede a la verificación de las ofertas presentadas a través del SEACE, obtenido el siguiente resultado:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=350 KG/CM2 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. FERROCARRIL EN EL TRAMO AV. EVITAMIENTO - AV. CIRCUNVALACIÓN EN EL DISTRITO DE EL T			
20603559968	OSLO SOCIEDAD ANONIMA - OSLO S.A.	03/09/2024	20:18:10	Electronico
20297543653	UNION DE CONCRETERAS S.A	03/09/2024	23:14:21	Electronico

## 3. ADMISIÓN Y/U OBSERVACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Acto seguido, el comité de selección, verifica la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, requeridos en la sección específica de las Bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	POSTORES	
	OSLO S.A.	UNION CONCRETERAS S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

## 4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

El órgano encargado de las contrataciones procede a evaluar la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las Bases integradas del procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N	POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN	bonificación 5% por MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			PRECIO (100 puntos) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$			
	UNION DE CONCRETERAS S.A.	S/.1,925,760.00	100	00	100	PRIMERO
2	OSLO S.A.	S/.2,524,500.00	76.28	00	76.28	SEGUNDO

### 5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Teniendo como resultado la verificación de los documentos obligatorios (admisión de ofertas) y las precisiones realizadas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a determinar si cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las Bases, concordante con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, siendo los resultados siguientes:

ORDEN DE PRELACION		PRIMERO	SEGUNDO
Líteral	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	UNION DE CONCRETERAS S.A.	OSLO S.A.
A	CAPACIDAD LEGAL- HABILITACION	NO CUMPLE	SI CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CALIFICA / NO CALIFICA		NO CALIFICA	CALIFICA

### CAUSAL DE DESCALIFICACION:

**POSTOR: UNION DE CONCRETERAS S.A.**

Conforme a lo establecido en la Resolución N° 2140-2020-TCE-S1, emitido por la primera sala del tribunal de contrataciones del Estado, ha previsto, sobre las bases integradas lo siguiente ... (...) "las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función a ellas que debe efectuarse la Evaluación y Calificación de las ofertas (...).

Según las bases integradas SECCION ESPECIFICA, del CAPITULO III, el numeral **3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION** y literal A) **CAPACIDAD LEGAL – HABILITACION**, de la página (29), se requiere;

"Documentación que acredite el funcionamiento de la planta concretera para la producción de concreto premezclado y/o que se tenga una planta móvil en un radio no mayor a 1 km en la obra"

El postor no presenta el mencionado requisito. Por tanto; la oferta se **DESCALIFICA**.



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## 6. ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones aprueba los resultados de Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas presentadas por los postores.

Siendo las 12:05 horas del día 05 de Setiembre del 2024, el Comité de Selección suscribe el presenta acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE

ARQ. MIGUEL ANGEL RAÚL VICTORIO  
VERASTEGUI  
PRESIDENTE (T)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRIMER MIEMBRO

ARQ. EDGAR CORDOVA LAZO  
1° MIEMBRO (T)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
SEGUNDO MIEMBRO

LIC. ADM. RUBEN AGUIRRE PALOMINO  
2° MIEMBRO (T)